

## **Consejo de Gobierno - Sesión ordinaria A través de videoconferencia - 29 de mayo de 2024**

Antes de proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, de 29 de abril de 2024, cede la palabra el rector al [secretario general](#) quién informa que, han detectado una serie de omisiones (en la parte inicial del acta se hicieron unas observaciones en la sesión que no aparecen) y erratas (p.e. ponía fecha de 24 en vez de 29 de abril) en el acta anterior, procediendo de oficio a su corrección.

Con estas precisiones se aprueba el acta, por asentimiento de los presentes. Pasamos, a continuación, a informar sobre lo acontecido en esta sesión ordinaria (s.e.u.o.).

**Informe del Rector.** Nos informa de los siguientes temas:

**Ceses y nombramientos:** *Comisión Mixta de seguimiento del concierto UEx-SES.* Informa del cese de D. Enrique Galán Gómez y del nombramiento de D. Gerardo Blanco Fernández, en representación de los profesores vinculados. Cese de D. Julián Fernando Calderón García y nombramiento de D. Jesús María Lavado García, en representación de los directores de Dpto. de Ciencias de la Salud, y adicionalmente el nombramiento de D. Juan Antonio Carrillo Norte como miembro en representación de los directores de Dpto., en la Comisión Paritaria.

**Sectorial del G9 de Secretarios Generales.** Celebrada en la Universidad Pública de Navarra, los días 16 y 17 de mayo, informa que básicamente debatieron sobre la adaptación de los estatutos a la LOSU y la necesaria coordinación con las comunidades autónomas en esta materia. Si deseas mas información sobre la sectorial pincha [aquí](#).

**Posesión del nuevo Decano de la Facultad de Formación del Profesorado.** El 20 de mayo tomó posesión como nuevo Decano de la Facultad de Formación del Profesorado D. Francisco Javier Jaraíz Cabanillas, felicitándole por su nombramiento y deseándole grandes éxitos en su trayectoria, sustituyendo en el cargo a D. David González Gómez, a quién agradece los servicios prestados y su compromiso durante su mandato. Este nombramiento conllevará modificaciones en la composición del CdeG, de lo cual se informará en la próxima sesión.

**Consulta pública de normativas en la UEx.** Nos traslada que se encuentran, en la página institucional de la secretaría general, para su consulta pública dos normativas que, posteriormente, se traerán al CdeG para su aprobación, se tratan de:

- ◆ Consulta pública sobre propuesta del documento "Reglamento de Archivo de la Universidad de la UEx"
- ◆ Consulta pública sobre propuesta del documento "Reglamento de Creación y Funcionamiento de la Sede Electrónica en la UEx"

En aras a la transparencia, debería haberle comunicado el secretario general al rector que la primera consulta pública ya está cerrada y que la segunda termina el próximo el 5 de junio.

**Reclamaciones sobre cantidades de sexenios de investigación.** Informa sobre las peticiones de diverso personal permanente del PDI laboral que, recientemente el TSJEx ha dictado sentencia, a los recursos de suplicación presentados por la UEx, favorable a las tesis de la Universidad, que entendían que la normativa actual tan solo permite solicitar los sexenios al personal funcionario, no pudiéndole ser de aplicación al PDI laboral al no contemplarse, en el Convenio colectivo que le es de aplicación, el concepto retributivo referido a los sexenios. Prosigue indicando que con esta son ya dos las sentencias dictadas favorables a la interpretación que realizaba la Universidad, informando que, respecto al resto de reclamaciones que tienen que resolver, actuarán en

consecuencia.

Sobre este asunto, lamentamos no poder facilitar una mayor información, al respecto, dado que el sindicato USO no ha participado en la asesoría jurídica de estas reclamaciones.

**Sobre la aprobación condicionada del calendario académico 2024/25.** Informa que en la Secretaría General han recibido el informe del Servicio de Acceso, acerca de la aportación realizada por D. Fernando Broncano, siendo favorable, por tanto, se han ajustado las fechas correspondientes y se ha difundido a los centros el documento modificado resultante, tal y como se acordó en la pasada sesión del CdeG,.

**Microcredenciales.** Informa que se va a iniciar un proceso de diseño y generación de microcredenciales universitarias, dentro del Plan denominado [Microcreds](#). El plazo establecido para la generación de las microcredenciales es hasta el 30 de junio de 2026, dirigido a personas con o sin titulación universitaria. Tendrán 15 créditos ECTS. Con el objetivo de crear un plan formativo, dentro de este campo de microcredenciales, se realizará una prospección desde el vicerrectorado de planificación académica sobre las necesidades del mercado de trabajo, para ello contactará con centros de la UEx, así como con centros públicos o privados ajenos a la UEx, procediendo, posteriormente, una vez se tenga recopilada toda la información a realizar una convocatoria para que el profesorado de la Universidad pueda proponer y participar en ella.

Termina el Informe el [Sr. Rector](#), abriendo un turno de intervenciones:

Interviene, en primer lugar, [D. Arsenio Muñoz de la Peña](#) para preguntar al Rector por los siguientes aspectos. En primer lugar, hace notar que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados la Ley de Enseñanzas Artísticas y, dentro de ella, las disposiciones que se estaban esperando, que afectan a **transitorias de la LOSU**, y que tienen que ver con el retraso de 3 años en varias cuestiones que afectan a la Universidad, como es la moratoria del cambio de los profesores Asociados de impartir 18 créditos a 12 créditos, la aprobación de los Estatutos y la constitución de los nuevos Claustro y Consejo de Gobierno, preguntando al Rector si puede informarnos del estado de este tema, dado que queda al arbitrio de las Universidades el ir haciendo estas adaptaciones.

Por otra parte, comenta que ha dimitido, o ha sido cesado, el Secretario General de Universidades, profesor Pingarrón, y si se conoce algo sobre las razones.

Finalmente, pregunta si se sabe algo más sobre el estado de las negociaciones, entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas, acerca de la financiación de las plazas de profesores necesarias para acometer la adaptación de la LOSU, por parte de las Universidades, referente a lo cual el Rector ha comentado que se ha tratado este tema en la Sectorial de Secretarios Generales, si puede avanzarnos si hay alguna novedad, al respecto, o sigue todo en el mismo punto que ya conocíamos, en el que sabíamos que existía una negociación, pero no estaba claro quien o en qué medida se iban a financiar dichas plazas, por parte del Ministerio y de las Comunidades Autónomas.

El [Sr. Rector](#) contesta indicando que la primera y la tercera cuestión están muy relacionadas, y que va a contestar, inicialmente, a la segunda cuestión, relativa al cese o dimisión del Secretario General de Universidades, que ha caído por sorpresa, siendo un cese inesperado, habiendo sido nombrado en el cargo el **profesor Francisco García Pascual**. A su juicio, entiende que el nuevo Secretario General continuará con la estrategia que lleva la ministra Ana Morán, aunque no

sabemos como va a abordar la necesaria adaptación a la LOSU por parte de las Universidades.

Respecto a la transitoria de la LOSU aprobada en el Congreso de los Diputados aclara que, aun no se ha publicado en el BOE y que contiene la moratoria para adaptar las plazas de los profesores Asociados de impartir 18 créditos a 12 créditos hasta el **curso 2027-2028** y, asimismo, se alargan los plazos para la aprobación de los nuevos Estatutos y constituir el nuevo Claustro y Consejo de Gobierno. Entiende que, hasta que se publique en el BOE, no se empezará a tomar ninguna decisión sobre cómo se va a aplicar la LOSU respecto a las plazas necesarias para dicha adaptación, al pasar los profesores Asociados de los 18 créditos a 12. Indica que el Ministerio ha enviado una propuesta de Convenio a las Comunidades Autónomas y a las Universidades, en el que se estipula que el Ministerio financiaría el 60% de las plazas de Ayudante Doctor, estrictamente necesarias, para abordar la adaptación a la LOSU, y las Comunidades Autónomas financiarían el restante 40% de las mismas. Esta propuesta difiere de la inicial, en la cual la relación era el 80% financiaría el Ministerio y el 20% las Comunidades Autónomas. En este sentido, las Comunidades Autónomas deben aceptar o no el Convenio, e independiente de esto, en cualquier caso, hay que convocar plazas para adaptar los profesores asociados de 18 a 12 créditos. Entiende que la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura está analizando la situación para adoptar una postura, al respecto, y que lo normal es que la Junta de Extremadura se acoja a la moratoria hasta el curso 2027-2028. Desde la UEx estamos a la espera de cual es el acuerdo al que llega la Comunidad Autónoma y, en cualquier caso, hay que financiar también el cambio de los Ayudantes Doctores de 24 a 18 créditos.

Pregunta [Fco. Javier Cebrián Fdez.](#) sobre el **calendario de la EBAU**. Responde [el Rector](#) que este asunto ya fue aprobado en CdeG (en efecto, se informó en el CdeG de 21 de febrero de 2024), no obstante, la [Vicerrectora de Estudiantes](#) informa que la convocatoria de ordinaria de junio se celebrará los días 4, 5 y 6. Prosigue indicando que se han matriculado 5.741 estudiantes (más de 400 estudiantes que el año anterior). Nos transmite que el registro de los estudiantes se realizará a las 9:00 horas y a las 10:00 h. se iniciarán las pruebas. La convocatoria extraordinaria de julio se celebrará los días 2, 3 y 4. Participa a los miembros del CdeG que toda la información relativa a la EBAU se encuentra disponible [aquí](#).

Hemos de decir que la información, muy clarificadora, ofrecida por la vicerrectora, referida al año anterior, nos fue transmitida por el Sr. Rector en el apdo. de Informe del Rector del CdeG de 2023, celebrado por estas fechas, mucho más cercanas a la propia celebración de la EBAU.

Interviene [Rosa Amo Cacho](#), a raíz de la intervención anterior, sobre la información de la EBAU, interesándose por conocer sí se realizaría la reunión, previa a la matrícula, con las Vicerrectoras de Estudiantes y de Planificación junto con los Servicios de Acceso y Gestión de Estudios de Grado, el de Becas y Másteres Oficiales y los Administradores de Centro, como se venía haciendo habitualmente, pues consideraba que era importante para una puesta en común de criterios y posibles novedades en su gestión, como quedó de manifiesto en la reunión de Gerencia y Administradores, celebrada en Jarandilla en febrero pasado.

Responden el [Rector](#) y la [Vicerrectora de Estudiantes](#) que sí se celebrará, solo falta decidir la fecha.

**Gerencia.** Informa el [Gerente](#) que se trae un único punto:

**Aprobación, si procede, del XXV Plan de Acción Social de la UEx.** Introduce el punto el [Sr. Gerente](#) informando que, una vez realizados los trámites oportunos, aprobando en primer término en la Comisión de Acción Social y, posteriormente, en Mesa Negociadora por unanimidad de los sindicatos que asistieron a las reuniones (efectivamente, como dice el gerente, *no asistieron todos los sindicatos, aun tratándose de un tema muy importante para los trabajadores, CSIF y USO asistieron*). Resalta que el Plan va en los mismos términos que los aprobados en años anteriores. Hace hincapié e **insiste en que las solicitudes deben ser tramitadas a través del portal de servicios**, no así la documentación justificativa, que esta se entregará a través de los registros. Indica que tanto el Plan de Acción Social y las convocatorias de las diversas ayudas serán publicadas en el sitio web del [Servicio de Acción Social y Asistencial](#).

Interviene [Rosa Amo Cacho](#) para preguntar al Gerente si se había planteado el Equipo retomar el intercambio de residencias universitarias para vacaciones, tal y como recogía este Plan de Acción Social hace un tiempo. Responde el [Gerente](#) que no lo tienen previsto, que se eliminó en su momento por falta de recursos, aunque hay algunas propuestas entre el G9 de Universidades basadas en la oferta de sus residencias para el acceso del personal de cualquiera de las universidades del grupo, pero sin ningún tipo de ayuda o subvención.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por asentimiento unánime.

#### **Planificación Académica.**

##### **Aprobación, si procede, de reconocimientos automáticos de créditos**

Introduce el punto la [Sra. Vicerrectora de Planificación Académica](#), indicando que se trae a este CdeG la rectificación de algunos reconocimientos automáticos de créditos, en concreto, en referencia con el **Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software**, impartido en la Escuela Politécnica, donde se indica "*Técnico en Energías Renovables*" debe leerse "**Técnico en Producción de Audiovisuales y Espectáculos**", esta corrección fue aprobada en la CPA del 19 de mayo. Y, en la misma línea, dentro del **Grado de Educación Social**, impartido en la Facultad de Formación del Profesorado, se propone suprimir la asignatura "*Trabajo de Campo*", aprobado en la CPA del 9 de mayo.

Sin intervenciones se somete a votación aprobándose por unanimidad.

---

**Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.** Introduce el punto la [Sra. Vicerrectora de Planificación Académica](#), indicando que este punto se trató en la última CPA, agradeciendo a los Centros y Departamentos la premura con la que se ha llevado a cabo.

En relación con la adscripción de la asignatura "*Estadística Computacional*", del Grado en Estadística, la propuesta que se trae desde el Vicerrectorado al CdeG es la siguiente:

**Grado en Estadística (Plan 0129)**

ASIGNATURA	Carácter	ECTS	Curso	Sem.	Orden asignación docencia	Área de conocimiento (Depto.)	Específico / Afín	ECTS
Estadística Computacional	OPT	6	4	1	1	Estadística e Investigación Operativa (Matemáticas)	Específico	6
					2	Arquitectura y Tecnología de Computadores (Tecnología Computadores y de las Comunicaciones)	Afín	6

Informa que esta adscripción generó cierto debate en la CPA, dónde se concluyó en la votación de dos propuestas: la propuesta por el Vicerrectorado y la propuesta por la Facultad de Ciencias, cuya propuesta proponía suprimir el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores como afín.

Interviene el [Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, Pedro J. Casero Linares](#), para indicar que, en relación con el **Grado en Estadística Computacional**, agradece al área de Arquitectura y Tecnología de Computadores el ofrecimiento para impartir la asignatura de “*Estadística Computacional*”.

Sometida la votación en la CPA, resultan 9 votos a favor a la propuesta del Vicerrectorado, 8 votos a favor a la propuesta de la Facultad de Ciencias y 4 abstenciones.

En relación con el **Máster Universitario en Química Sanitaria**, se propone la adscripción de cinco asignaturas, generando debate en la CPA la adscripción de la asignatura “*Gestión de laboratorios clínicos: legislación, análisis estadísticos de datos y control de calidad*”, donde desde el Vicerrectorado se propone la adscripción específica a Química Analítica (Química Analítica) y la adscripción afín a Estadística e Investigación Operativa (Matemáticas), proponiendo la Facultad de Ciencias que ambas fueran específicas. Sometida a votación en la CPA, se obtuvo el resultado de 15 votos a favor de la propuesta del Vicerrectorado, 4 votos a favor de la propuesta de la Facultad de Ciencias y 2 abstenciones. El resto de las asignaturas no generó debate y se aprobó por unanimidad.

Interviene el [Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, Pedro J. Casero Linares](#), para aclarar que, en el **MU en Química Sanitaria**, que es un **Master Interuniversitario**, en la asignatura de “*Gestión de laboratorios clínicos: legislación, análisis estadísticos de datos y control de calidad*”, la parte de análisis estadísticos de datos no está asignada a la UEx, sino a otra de las universidades intervinientes, por lo que sólo corresponde a la UEx lo que tiene que ver con aspectos específicos de Química Analítica, concretamente la parte de Control de calidad. Aclara que, en Junta de Facultad, se aprobó que en la asignatura de “*Gestión de laboratorios: legislación, análisis estadísticos de datos y control de calidad*” tanto Estadística e Investigación Operativa como Química Analítica, fueran áreas específicas, aclarando que la asignatura tiene un total de 6 créditos, pero que de esos 6 créditos solo 2 créditos están asignados a la UEx, y los restantes a otras Universidades, y que la parte de la asignatura correspondiente al análisis estadístico de datos no está asignada a la UEx. Por tanto, la propuesta de que Estadística e Investigación Operativa fuera considerada área específica era para el posible caso de que, en un futuro, se asignara a la UEx esa parte de la asignatura y, en ese caso, debía considerarse específica.

**Máster Universitario en Química Sanitaria (Plan 3500317)**

ASIGNATURA	Carácter	ECTS	Curso	Sem.	Orden asignación docencia	Área de conocimiento (Depto.)	Específico / Afín	ECTS
Gestión de laboratorios clínicos: legislación, análisis estadísticos de datos y control de calidad	OB	2	1	1	1	Química Analítica (Química Analítica)	Específico	2
					2	Estadística e Investigación Operativa (Matemáticas)	Afín	2
Análisis toxicológico	OB	3	1	2	1	Toxicología (Sanidad Animal)	Específico	3
Técnicas avanzadas para el laboratorio clínico	OB	2	1	2	1	Química Analítica (Química Analítica)	Específico	2
Seminarios de investigación	OB	1	1	1	1	Química Analítica (Química Analítica)	Específico	1
Gestión de residuos	OPT	1,5	1	2	1	Química Analítica (Química Analítica)	Específico	1,5
					2	Química Inorgánica (Química Orgánica e Inorgánica)	Específico	1,5
Inmunología clínica e inmunoterapia	OPT	3	1	2	1	Fisiología (Fisiología)	Específico	3

Sometida a votación en la CPA, se obtuvo el resultado de 15 votos a favor de la propuesta del Vicerrectorado, 4 votos a favor de la propuesta de la Facultad de Ciencias y 2 abstenciones. El resto de las asignaturas no generó debate y se aprobó por unanimidad.

Interviene, a continuación, el profesor [Manuel Mota Medina](#), director del Departamento de Matemáticas, para apostillar respecto a la asignatura de "Estadística Computacional" que considera que el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores no sería idónea, ni siquiera afín. Y respecto a la asignatura del **MU en Química Sanitaria**, "*Gestión de laboratorios clínicos: legislación, análisis estadísticos de datos y control de calidad*", indica que no sabían que parte le correspondía a la UEx su impartición, indicando que sólo son idóneos para la parte de análisis estadísticos de datos, no para la gestión de laboratorios.

La [Vicerrectora de Planificación Académica](#) expone que, en la reunión de la CPA se aprobó que **Estadística e Investigación Operativa** se considerase área afín para esta asignatura y que esa es la propuesta que trae el Vicerrectorado.

Debido que en CPA hubo diversidad de opiniones, se somete por separado a votación la propuesta que se trae al CdeG, resultando:

- Propuesta de adscripción de la asignatura del **Grado en Estadística**.
  - Se aprueba con 1 abstención, 1 voto en contra y el resto a favor
- Propuesta de adscripción de seis asignaturas del **MU en Química Sanitaria**
  - Se aprueba con 1 abstención, ningún voto en contra y 36 votos a favor.

Respecto al **Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental**, traen la propuesta de adscripción de seis asignaturas a diferentes áreas de conocimiento, aunque predomina eminentemente el área de Física Aplicada, indicando que en la CPA no generó debate alguno.

**Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental (3500129)**

ASIGNATURA	Carácter	ECTS	Curso	Sem.	Orden asignación docencia	Área de conocimiento (Depto.)	Específico / Afín	ECTS
Control de Calidad	OB	1,5	1	1	1	Física Aplicada (Física Aplicada)	Específico	1,5
					2	Química Analítica (Química Analítica)	Afín	1,5
Técnicas de Medida de la Radiactividad	OB	1,5	1	1	1	Física Aplicada (Física Aplicada)	Específico	1,5
Protección y Vigilancia Radiológica Ambiental	OB	1,5	1	1	1	Física Aplicada (Física Aplicada)	Específico	1,5
Prácticas de Laboratorio	OB	10	1	2	1	Física Aplicada (Física Aplicada)	Específico	10
Prácticas Académicas Externas	OB	6	1	2	1	Física Aplicada (Física Aplicada)	Específico	6
Trabajo de Fin de Máster	OB	14	1	2	1	Física Aplicada (Física Aplicada)	Específico	14

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad, sin intervenciones.

**Aprobación, si procede, de propuestas de simultaneidad de estudios.** Introduce el punto la [Sra. Vicerrectora de Planificación Académica](#), indicando que se trae a este CdeG la modificación de tres

Llevar más de un año trabajando en esta simultaneidad, traen dos doble grados con un nuevo programa de simultaneidad de estudios entre los **Grados de Administración y Dirección de Empresas (ADE) / Ingeniería de Computadores y Administración y Dirección de Empresas (ADE) / Ingeniería del Software**. Este programa será impartido en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo y en la Escuela Politécnica del campus de Cáceres, respectivamente. Esta iniciativa permitirá a los estudiantes ampliar su formación y mejorar sus oportunidades laborales al obtener dos titulaciones de forma simultánea.

Interviene el [Decano de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, José Luis Coca Pérez](#), para agradecer tanto a la Vicerrectora de Planificación Académica como al personal de la Escuela Politécnica el trabajo realizado, durante los 5 años que ha durado el mismo.

Sometida la propuesta a votación, se aprueban por unanimidad.

**Aprobación, si procede, de la estimación de la carga docente por asignatura (ficha 12c).**

En este punto la [Sra. Vicerrectora de Planificación Académica](#), informa que trae a este CdeG 5 fichas 12c, correspondientes a otras tantas asignaturas, solicitando la aprobación de las fichas al CdeG.

Sin intervenciones, sometida la propuesta conjunta a votación, se aprueban por unanimidad las 5 fichas 12c.

**Aprobación, si procede, de modificación de titulaciones.** Presenta el punto la [Sra. Vicerrectora de Planificación Académica](#), indicando que se trae a este CdeG la modificación de un Grado y dos Máster Universitario, todos ellos impartidos en el Centro Universitario de Santa Ana (CUSA) de

Almendralejo: el Grado en Trabajo Social, y el MU en Gerontología y el MU en Psicopedagogía. Los cambios son considerados cambios menores.

Informa que estas propuestas de modificaciones no sustanciales de la memoria verificada han sido informadas y aprobadas en Comisión de Calidad de las Titulaciones, Junta de Centro y CPA.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

**Aprobación, si procede, de títulos propios y formación permanente.** La [Vicerrectora](#) nos informa que trae para su consideración al Consejo de Gobierno **28 cursos de formación específica**, para su aprobación. Los cursos se desglosan como siguen:

CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE Y ESTUDIOS PROPIOS							
Cursos de	Tipo de GESTIÓN	Para su <b>aprobación</b>		Ratificar su <b>aprobación</b>		Ratificar su <b>modificación</b>	
		INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN
<i>Certificado de Formación Específica</i>		-	-	1	-	2	2
<i>Microcredencial</i>		-	-	1	-	4	6
<i>Diploma de Especialización</i>		1	-	-	-	-	-
<i>Diploma de Experto</i>		-	-	-	-	-	1
<i>Diploma de Formación Superior</i>		1	-	-	-	2	-
<i>Máster de Formación Permanente</i>		2	2	-	-	1	-
<i>Máster Universitario Propio</i>		-	-	-	-	-	-
<i>Perfeccionamiento</i>		-	-	-	-	1	-
<i>Experto Profesional</i>		-	-	-	-	-	1
<b>TOTALES</b>		6		2		20	

Sometida la propuesta a votación, sin intervenciones, es aprobada por unanimidad.

### Extensión universitaria.

#### Aprobación, si procede, del programa de la XXV edición de los cursos internacionales de verano/otoño (2024).

La [Sra. Vicerrectora de Extensión universitaria](#) presenta el programa de los cursos de verano resaltando que se trata de una oferta de 24 cursos (la edición anterior fueron 19). Aunque la temática de los cursos es abierta, desde el vicerrectorado se recomendó una serie de áreas prioritarias como pueden ser patrimonio histórico, culturales, ciencias y tecnología, relaciones internacionales con especial atención a Iberoamérica, objetivo desarrollo sostenible, educación y nuevos planteamientos didácticos. De los 24 cursos, 8 se ofertan en la provincia de Badajoz: 6 en Badajoz, 1 en Fregenal de la Sierra y 1 en Almendralejo. En la provincia de Cáceres la oferta alcanza los 13 cursos, de los cuales 4 se realizarán de Cuacos de Yuste, 6 en Cáceres, 2 en Plasencia y 1 en Jarandilla de la Vera. Por último, informa que 3 cursos se ofertan en la modalidad virtual. Los cursos se inician en julio con 14 cursos, 9 en septiembre y 1 en octubre.

Sin intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### Asuntos de trámite.

Se tratan los **Convenios con otras Instituciones** y los **Convenios SGTRI**. Pasa a informarnos el [Sr. Secretario General](#) del detalle de los Convenios por cada apartado:



De los **Convenios con otras Instituciones**, nos presentan **53 Convenios** de **Colaboración**, de los cuáles 39 corresponden al Programa Alianza por Extremadura, y **81 Convenios** de **Cooperación Educativa**, aprobándose, todos ellos, por unanimidad.

Y respecto a los **Convenios SGTRI**, nos presenta la **Vicerrectora de Investigación** para la consideración del Consejo de Gobierno **21 Contratos**, correspondientes al artículo 60, por un importe global de **61.721,69 €**, aprobándose todos ellos, igualmente, por unanimidad.

**Asuntos varios: Aprobación, si procede, de la tabla de ponderaciones de la EBAU correspondiente al curso 2024-2025.**

Introduce el punto la **Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad** presentando el Anexo a las tablas de ponderaciones para la admisión de los cursos 2024-25 y 2025-26, para los dobles Grados en **ADE/Ing. Informática en Ingeniería de los Computadores** y en **ADE/Ing. Informática en Ingeniería del Software**:

UEx - Anexo a la Tabla de Ponderaciones de Materias de la PAU - LOMLOE en Titulaciones de GRADO - Aplicable para la Admisión del Curso 2024-25 y 2025-26*	Análisis Musical II	Áreas Específicas II	Biología	Ciencias Generales	Coreo y Técnica Vocal II	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico AAPD I	Dibujo Técnico II	Diseño	Empresa y DMN	Física	Fundamentos Artísticos	Geografía	Geología y CC. Amb.	Griego II	Historia Música y Danza	Historia del Arte	Latín II	Literatura Dramática	Matem. Aplic. CCSS II	Matemáticas II	Movimientos Cult. y Art.	Química	Técnicas de Expt. GP	Tecnología e Ing. II	Historia de España	Hist. de la Filosofía	Lengua Cast. y Lt. II	Leng. Extr. - Inglés	Leng. Extr. - Francés	Leng. Extr. - Portugués	
Doble Grado en: Administración y Dirección de Empresas /Ingeniería Informática en Ingeniería de los Computadores								0,1	0,1	0,2	0,2									0,2	0,2		0,1	0,2								
Doble Grado en: Administración y Dirección de Empresas/Ingeniería Informática en Ingeniería del Software								0,1	0,1	0,2	0,2									0,2	0,2		0,1	0,2								

\* Esta Tabla es un anexo a las tablas de ponderación para la admisión del Curso 2024/25 (acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2023) y del Curso 2025/26 (acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2024).

**GRADO DE EXPERIMENTALIDAD – RAMA DE CONOCIMIENTO**

	Grado de Experimentalidad
Doble Grado en: Administración y Dirección de Empresas/Ingeniería Informática en Ingeniería de los Computadores	3 - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas
Doble Grado en: Administración y Dirección de Empresas/Ingeniería Informática en Ingeniería del Software	3 - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Sin intervenciones, se somete a votación la propuesta y resulta aprobada por unanimidad.

**Ruegos y preguntas.-**

**Guadalupe Nieto Caballero.-** Realiza un ruego a la Vicerrectora de Investigación y Transferencia relacionado con la difusión de información desde su vicerrectorado. En concreto, pidió que la información se realice a través de las listas de distribución del PDI, en lugar de por la lista de "investigadores", que, como sabemos, es una lista restringida a la que hay que pedir acceso. Solicita que se haga de la misma manera que lo hacen el resto de Vicerrectorados y Servicios de la UEx. Lamenta que haya compañeros a los que no les llega **información importante** relacionada con plazos, convocatorias e incluso sobre el propio funcionamiento de sus contratos, por hacerlo a través de esta lista. Así, por ejemplo, compañeros con contratos predoctorales y PCI que han tenido que empezar a registrar su jornada de trabajo hace unas semanas no han recibido información directa del vicerrectorado, sino a través de sus decanos y directores, por haberse enviado las instrucciones a través de la mencionada lista a la que no tienen acceso, y que muchos desconocían. A propósito de esto, pregunta si sería posible flexibilizar el registro de asistencia de los

investigadores, en casos como salidas de campo, archivos, bibliotecas, etc., para que no tengan que fichar siempre desde sus centros.

La [Vicerrectora](#) contesta que se difunde la información, a través de esa lista de investigadores en lugar de la de PDI, para no saturar con correos, y que quien quiera formar parte de esa lista puede solicitarlo fácilmente. Sobre las dudas y la flexibilidad del registro de jornada laboral de los investigadores indica que no tendría inconveniente en reunirse con los implicados y explicarles el proceso.

[Guadalupe Nieto](#) insiste en que sería más fácil hacerlo a través de la lista de PDI general, y sugiere que, en todo caso, se dé a conocer la lista de "investigadores" al personal que se incorpora a la UEx, pues si no se conoce la existencia de este mecanismo de difusión difícilmente se podrá solicitar adherirse a ella. Sugiere también que se haga un boletín o un correo con varias convocatorias, en lugar de enviar cada una individualmente, para evitar el envío de tantos correos, si esa es la preocupación. La [Vicerrectora](#) señala que no habría problema en dar a conocer esa lista a los nuevos investigadores que lleguen a la UEx.

Si estuvieras interesado en alguna información adicional a lo aquí expuesto, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

***Fco. Javier Cebrián Fdez.***

---